

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****63****TALAMANCA DE JARAMA****LICENCIAS**

Por Navariera Servicios, S. L., se ha solicitado licencia de evaluación ambiental para la apertura y funcionamiento de la actividad de estación de servicio en la avenida de la Chopera, número 2, en el municipio de Talamanca de Jarama, tramitándose con número de expediente 106/2024, lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la esta actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. El expediente puede consultarse en el Ayuntamiento de Talamanca de Jarama sito en la calle de la Fuente del Arca, 19, 28160 Talamanca de Jarama, Madrid.

Talamanca de Jarama, a 12 de febrero de 2025.—El alcalde, Juan Manuel García Sacristán.

(02/2.437/25)

